



Recibi
05/06/23
AR



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 12697

Correo electrónico
lroa@uv.mx

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/338/2023 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Maestro JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ (suplente) Miembros del Consejo Técnico y MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ, Consejera Alumna, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

I.- Lista de Asistencia.-----

II. Declaración de *quorum* para sesionar.-----

III. Petición presentada por la académica Dra. Alma Rosa Álvarez Reyes, con relación a la solicitud de aval para la realización del Curso Intersemestral “Prevención y atención de la violencia de género en el ámbito universitario”, modalidad híbrida, que se llevará a cabo del 19 al 23 de junio de 2023, de 12:00 a 14:00 horas, en el Aula Híbrida 8 de esta Facultad de Derecho. -----

--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes cinco integrantes del Consejo Técnico, existiendo *quórum* para sesionar.-----

--- En relación al punto III referente al orden del día, se atiende el escrito de solicitud de la Dra. Alma Rosa Álvarez Reyes de fecha 22 de mayo del 2023 referente a la validación y consideración para realizar el Curso Intersemestral “Prevención y atención de la violencia de género en el ámbito universitario” el objetivo general es sensibilizar a los asistentes en la importancia de la prevención y atención de los casos de violencia de género dentro de esta entidad académica. Además de contribuir a la erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres y así cumplir con una de las funciones de la coordinación de Género como señala el Reglamento para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana en su artículo 30: -----

Artículo 30. Los Representantes de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de





la Universidad, serán propuestos por los Directores y designados por las Juntas Académicas correspondientes. La función que desempeñen será de carácter honorífico.-----

--- Dichas acciones se realizarán a través de la promoción, difusión y capacitación en temas de derechos humanos de las mujeres, igualdad, no violencia y perspectiva de género, y así también colaborar en las acciones que establece el PLADEA en los puntos siguientes: -----

1. Derechos

--- 1.1.1 Fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la equidad de género y la diversidad sexual, mediante programas de formación, diseño e instauración de acciones afirmativas y campañas de difusión que incidan en el empoderamiento, la no discriminación, la visibilización de las estructuras de violencia y la atención temprana en casos que involucren los grupos de atención prioritaria. -----

--- 1.4.1 Fortalecer la formación y capacitación permanente del personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el MEI y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.-----

3. Docencia e innovación Educativa.

--- 3.1.1 Lograr la efectividad docente, a través de la implementación de estrategias que incidan en la inclusión y en la educación de calidad.-----

--- 3.2.1 Proponer cursos de formación docente que permitan desarrollar habilidades y destrezas del profesorado para el diseño y elaboración de actividades académicas para la educación híbrida a través del uso de las tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC's), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 's) y las tecnologías del Empoderamiento y Participación (TEP's). -----

4. Innación e innovación.

--- 4.2.1 Fortalecer la función de investigación acorde a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. -----

5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 12697

Correo electrónico
lroa@uv.mx





--- 5.2.1 Propiciar la vinculación institucional con instituciones públicas y privadas, para favorecer la capacitación de la comunidad universitaria. -----



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 12697

Correo electrónico
lroa@uv.mx

TEMARIO	
Módulo I	Relación entre sexo y género Roles y estereotipos de género
Módulo II	Generalidades de la Perspectiva de género
Módulo III	Generalidades de la Violencia <ul style="list-style-type: none">❖ Violencia de género❖ Tipos de Violencia❖ Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario
Módulo IV	Atención a la Violencia en razón de género en el ámbito escolar Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito escolar
Módulo V	Legislación universitaria con PEG Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana Marco Normativo – Coordinación de la Unidad de Género (uv.mx)

--- El Consejo Técnico ACUERDA: se valida la realización del Curso Intersemestral “Prevención y atención de la violencia de género en el ámbito universitario” que se llevará a cabo del 19 al 23 de junio de 2023, de 12:00 a 14:00 horas, en el Aula Híbrida 8, dirigido al Personal Académico, administrativos y directivos de la Facultad de Derecho.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Directora

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES
Secretaria de la Facultad

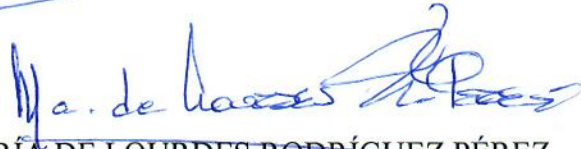




Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho


MTRO. JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA
Miembro del Consejo Técnico


MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)


MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ
Consejera Alumna



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 12697

Correo electrónico

lroa@uv.mx

